



Desconocimiento y burocracia inciden en que número sea reducido:

# La mayoría de las personas con algún grado de discapacidad no se encuentra certificada para postular a beneficios

JUDITH HERRERA C.

Fondos concursables, becas, o algo tan simple como el uso de un estacionamiento exclusivo son solo algunos de los apoyos que pueden obtener las personas certificadas con algún grado de discapacidad.

Sin embargo, pese a que en Chile, de acuerdo con el más reciente Estudio Nacional de Discapacidad del Servicio Nacional de Discapacidad (Senadis), existen más de 3,2 millones que viven en situación de discapacidad, la gran mayoría no tiene la certificación.

Según datos solicitados por Ley de Transparencia, solo 13% de aquel número, 438 mil, cuenta con su certificado de discapacidad, herramienta que "determina si una persona tiene o no una discapacidad, a partir de

Solo un 13% de los más de 3,2 millones que viven en esta situación ha realizado los trámites necesarios para certificarse.

una condición de salud previamente determinada por un profesional médico, que limita el desempeño de sus actividades de la vida diaria y social", explica el sitio de Chile Atiende.

## Trámite y desconocimiento

Para ser certificado por la Compín, se debe primero realizar una calificación de discapacidad. Para eso, se presenta un informe biomédico funcional; uno social y de redes de apoyo, y uno del Instrumento de Valoración del Desempeño en Comunidad (Ivadec).

Una vez realizado el proceso, se emite una resolución que con-

templa el porcentaje de discapacidad, la causa principal, si existe o no movilidad reducida, junto con otras dimensiones.

Con los pasos completados, la persona puede inscribirse en el Registro Nacional de Discapacidad (RND), donde obtendrá una credencial que le permite acceder a beneficios estatales, que van desde financiamientos, becas del Mineduc para estudiantes, hasta rebajas y subsidios habitacionales, entre otros apoyos.

¿A qué se debe el reducido número? Para los expertos, hay dos factores principales: el desconocimiento de que existe el procedimiento e incluso el registro; y, por otra parte, la tramitación burocrática.

La subdirectora de Servicios Sociales y Comunitarios de Tele-tón, Macarena Rivas, plantea que la baja inscripción en el RND es un problema multifactorial. "Podemos identificar que factores como el desconocimiento del registro en ciertas zonas, la complejidad de los trámites burocráticos y las barreras geográficas dificultan el acceso a este servicio", dice.

Además, Rivas apunta a que "el temor a la estigmatización y la discriminación, junto con la falta de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, son obstáculos sociales que desalientan la inscripción".

Para Daniel Concha, director nacional de Senadis, el principal



RUBÉN GARCÍA

**Población.** En Chile hay 2.703.893 adultos y 587.709 menores en situación de discapacidad.

factor es el cambio cultural de los ciudadanos, en consideración de que el registro es voluntario.

Concha dice que en la medida en que la persona comprenda que su discapacidad "es algo que tiene que visibilizarse para que podamos tener nosotros un mayor registro, sobre todo de beneficios públicos, va a ir avanzando el registro".

Los especialistas hacen un llamado a registrarse en el sistema, porque así "no solo obtienen beneficios tangibles como subsidios, becas, ayudas técnicas y simplificar procesos y trámites administrativos, entre otros, sino que también se empoderan al visibilizar sus necesidades y de-

rechos", comenta Silva.

A su juicio, para fomentar la inscripción, es crucial "desarrollar campañas informativas adaptadas a diferentes grupos etarios y perfiles, utilizando materiales accesibles y sencillos", y "simplificar los trámites y transparentar los beneficios".

Desde Senadis, Concha cuenta que se trabaja junto con la Compín "para ver de qué manera podemos agilizar los procesos". Añade que "también tenemos un trabajo articulado con el Registro Civil, que se traduce en que ellos ya han avanzado y se pasó de un RND que llegaba de manera física a los domicilios, a uno que es digital, lo cual facilita bastante el trámite".